

**Facultad de Educación y Trabajo Social**

# **CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES**

**Curso 2019-2020**

## ***Criterios generales***

*Aprobados en Comisión de Ordenación Académica  
el 30 de abril de 2019*



La Comisión de Ordenación Académica, tras la aprobación del calendario académico de la Universidad de Valladolid para el curso 2019-2020 (acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de marzo) y **atendiendo a los límites de autonomía** del que disponen los centros para el diseño de su propio calendario de actividades docentes, ha aprobado, en sesión extraordinaria de **30 de abril de 2019**, elevar a Junta de Facultad los siguientes criterios generales:

## Periodos de actividad (grados)

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	<b>10/09/19 a 30/10/19</b> (3er curso de los grados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social) <sup>1</sup> <b>10/09/19 a 13/12/19</b> (el resto de cursos)
	Prácticum I	<b>11/11/19 a 24/01/20</b> (pendiente de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas)
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	<b>04/11/19 a 08/11/19</b> (3er curso de los grados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social) <b>16/12/19 a 17/01/20</b> (resto de cursos)
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	<b>23/01/20</b>
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	<b>28/01/20 a 05/02/20</b>
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	<b>11/02/20</b>
SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre	<b>10/02/20 a 22/05/20</b>
	Prácticum II	<b>17/02/20 a 15/05/20</b> (pendiente de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas)
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	<b>01/06/20 a 12/06/20</b>
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	<b>18/06/20</b>
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	<b>22/06/20 a 02/07/20</b>
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	<b>07/07/20</b>

<sup>1</sup> Este periodo está condicionado al periodo de realización del Prácticum I, el cual queda pendiente de confirmación hasta la aprobación de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas.



## Periodos de actividad (máster)

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	Actividad académica del primer cuatrimestre	<b>16/09/19 a 07/02/20</b>
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster <sup>2</sup>
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	<b>11/02/20 (o 23/01/20)<sup>3</sup></b>
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster <sup>4</sup>
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	<b>07/07/20 (o 11/02/20)<sup>5</sup></b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	Actividad académica del segundo cuatrimestre	<b>10/02/20 a 07/07/20</b>
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster <sup>6</sup>
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	<b>18/06/20</b>
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster <sup>7</sup>
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	<b>07/07/20</b>

## Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM)

Los TFG y los TFM se podrán matricular y presentar a lo largo de todo el curso académico en los plazos que determine el centro de acuerdo con lo contemplado en los reglamentos de elaboración y evaluación del TFG y del TFM, respectivamente.

<sup>2</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

<sup>3</sup> Dependiendo de la ubicación de la segunda convocatoria de evaluación de asignaturas del primer cuatrimestre.

<sup>4</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

<sup>5</sup> En función de lo acordado de acuerdo con lo contemplado en la nota a pie de página anterior.

<sup>6</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

<sup>7</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.



En todo caso, las fechas límites para el cierre de actas de la primera y segunda convocatoria son las contempladas en el calendario académico de la UVa y recogidas en la tabla siguiente:

<b>1ª convocatoria</b>	<b>2ª convocatoria</b>
14/07/2020	28/07/2020

## Turnos de mañana y tarde (Grado)

Grado	Curso	Grupo	Turno
<b>Grado en Trabajo Social</b>	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Tarde
	4º		Tarde
<b>Grado en Educación Social</b>	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Mañana
	4º	Optatividad	Mañana/Tarde <sup>8</sup>
<b>Grado en Educación Infantil</b>	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Tarde
	4º	Optatividad libre	Mañana <sup>9</sup>
4º	Mención	Tarde	
<b>Grado en Educación Primaria</b>	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Mañana
	1º	G3	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Mañana
	2º	G3	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Mañana
	3º	G3	Tarde
	4º	G1	Mañana
4º	G2	Mañana	
4º	G3	Tarde	

<sup>8</sup> La distribución de las optativas se establece siguiendo los criterios aportados por el Comité de Título correspondiente de acuerdo con sus sistemas de rotación propios.

<sup>9</sup> La distribución de las optativas se realizará previa consulta al Comité de Título correspondiente así como a los departamentos implicados en su docencia tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando este curso la simultaneidad horaria de, al menos, dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA.



## Turnos de mañana y tarde (Máster)

Máster	Grupo	Turno
Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	Único	Mañana/Tarde
Investigación Aplicada a la Educación	Único	Tarde
Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	G1 - G2	Mañana
	G3 - G4 - G5	Tarde
	Especialidad "Orientación Educativa"	Tarde
Psicopedagogía	G1 - G2	Tarde

## Turnos de mañana y tarde (Menciones en Grado)

### Grado en Educación Infantil:

La COA propone mantener la única mención cualificadora de esta titulación en el turno de tarde.

### Grado en Educación Primaria:

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Musical	2019-2020	3º	Mañana
		4º	Mañana
Educación Física	2019-2020	3º	Mañana
		4º	Mañana
Audición y Lenguaje	2019-2020	3º	Tarde
		4º	Tarde



Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Especial	2019-2020	3º	Tarde
		4º	Tarde

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Lengua Extranjera (Inglés)	2019-2020	3º	Mañana
		4º	Mañana

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Lengua Extranjera (Francés)	2019-2020	3º	Mañana
		4º	Mañana

	Curso Académico	Curso	Turno <sup>10</sup>
Optativas no conducentes a mención cualificadora	2019-2020	3º	Mañana/Tarde
		4º	Mañana/Tarde

## Criterios generales (Art. 14 del R.O.A.)

Las actividades presenciales se distribuirán lo más uniformemente posible durante la semana (**de lunes a jueves/viernes**) y dicha distribución se realizará atendiendo como criterio primordial tanto al tipo de actividad formativa a realizar como al carácter específico de las asignaturas a impartir, proponiendo la COA la continuidad, con carácter general, del **sistema de rotación por días** aplicado en los últimos cursos académicos, aplicándose la rotación sobre la propuesta inicial de horarios aprobada para el curso 2018-2019, esto es, con anterioridad a los cambios puntuales aprobados posteriormente de acuerdo con el protocolo establecido a tal efecto por la propia COA.

La distribución de las actividades presenciales en cada jornada se realizará de tal manera que se desarrollen en un bloque tan compacto como sea posible. En este sentido la COA propone que **las asignaturas optativas se distribuyan siempre de**

<sup>10</sup> La distribución de las optativas se realizará, por defecto, en conformidad con los criterios de rotación empleados en años anteriores (alternando turnos y días), si bien este criterio puede alterarse tanto si existen motivos académicos debidamente argumentados que aconsejen otra distribución como si existe acuerdo entre los departamentos implicados en su docencia para modificar el resultado por defecto, debiendo ser la alteración, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA.



**forma que se minimicen globalmente** los periodos intermedios vacíos de actividad docente, hecho este especialmente relevante para quienes cursan menciones cualificadoras en turno de mañana o tarde perteneciendo a un grupo de docencia en turno cruzado de tarde o mañana, respectivamente. En este sentido, **la COA propone mantener en el curso 2019-2020 la distribución de la Optatividad empleada en el curso 2018-2019** en términos de su ubicación en franjas horarias.

## **Distribución de horarios (Art. 15 del R.O.A.)**

Las actividades docentes presenciales se distribuirán de lunes a viernes, de **8h a 14h** en horario de mañana y de **16h a 22h** en horario de tarde. De esta forma, se fijan como **franjas de desbordamiento** las correspondientes al intervalo **14h-15h** en el turno de mañana y al intervalo **15h-16h** en el turno de tarde.

## **Distribución de la actividad formativa (Art. 16 del R.O.A.)**

La COA propone que se mantenga la actual distribución de la actividad formativa presencial de las asignaturas la cual se establece, con carácter general, en periodos de **duración de dos horas**, lo que, a tenor de lo contemplado en el apartado anterior, se corresponden con los periodos 8h-10h, 10h-12h y 12h-14h en el turno de mañana, y 16h-18h, 18h-20h y 20h-22h en el turno de tarde. De esta forma el inicio y finalización de las actividades docentes presenciales de los diferentes cursos y titulaciones quedan armonizados, evitando alternancias que generan inconvenientes tanto en el plano de la compatibilidad horaria del profesorado como en el plano de la distribución horaria de los estudiantes. Las excepciones a esta norma general vendrán determinadas por imposibilidad manifiesta de ordenación académica en situaciones puntuales ligadas a limitaciones de espacios y tiempos o por la optimización de los mismos en espacios fundamentalmente de carácter específico para actividades de carácter esencialmente práctico.

En el caso de las asignaturas que desdoblán un grupo único en dos subgrupos para las actividades de carácter práctico la COA propone que tengan asignado, con carácter general, un periodo docente presencial en cada una de las franjas establecidas en el párrafo anterior, aconsejando que, en la medida de lo posible, se ubiquen los desdobles en las franjas extremas. En el caso de las asignaturas que no presentan desdoble en grupos prácticos la COA propone que se utilicen preferentemente, con carácter general, las franjas 10h-14h en el turno de mañana y 16h-20h en el turno de tarde.

En el caso particular de las asignaturas optativas, como ya se ha indicado, la COA propone que ocupen las primeras o las últimas horas de la actividad académica diaria de cada curso y turno, cuando lo hagan en periodos compartidos con asignaturas obligatorias, y siempre de acuerdo con el criterio también expuesto con anterioridad, de minimizar globalmente los periodos intermedios vacíos de actividad docente.



## Patrón de la Facultad

Se propone trasladar el día festivo que le corresponde a la facultad con motivo de su patrón (Día 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos) al día 24 de abril (Día Mundial de la Multilateralidad y la Diplomacia para la Paz), día no lectivo escolar, reduciendo así el impacto de los días festivos en el primer cuatrimestre, especialmente concentrados en fechas cercanas a la finalización del mismo. Así, no se trata de un cambio de patrón, sino simplemente de un traslado de la festividad.

## Pruebas de evaluación de especial relevancia y carácter global

La COA propone que las pruebas de evaluación de especial relevancia de carácter global, tanto orales como escritas, se organicen en el periodo establecido para ello **emparejando**, en la medida de lo posible, **pruebas de cursos impares**<sup>11</sup>, por un lado, y **pares**, por otro.

Al mismo tiempo, se propone que la distribución temporal de las pruebas de las distintas asignaturas se realice atendiendo al número de estudiantes matriculados (sobre la previsión realizada a través del POD) y a su carga crediticia, situando en primer lugar aquellas con mayores valores en ambos aspectos. En las situaciones en las que varias asignaturas se encuentren en valores equivalentes o equiparables en ambos criterios el orden se propone aplicar un criterio de rotación que tome como referencia la convocatoria correspondiente del curso anterior.

En el caso de la primera convocatoria del primer cuatrimestre se propone establecer **un periodo mínimo razonable**, dentro de las posibilidades y limitaciones de espacios y tiempos, entre la finalización de la actividad docente presencial y el inicio de las pruebas de evaluación globales, así como un periodo mínimo similar entre la última prueba de evaluación y el cierre de actas. **En el caso de la primera convocatoria del segundo cuatrimestre, a tenor de los cambios introducidos en el calendario académico de la UVa para el curso 2019-2020 con respecto al curso anterior, y siguiendo tanto las indicaciones del Vicerrector de Ordenación Académica como la propuesta de los representantes de estudiantes elevadas a la COA, se propone establecer la semana del 25 al 29 de mayo como semana de estudio, iniciándose el periodo de exámenes la semana del 1 de junio.** En cuanto a la segunda convocatoria de ambos cuatrimestres, se propone establecer un periodo mínimo de 3 días naturales entre el cierre de actas de las primeras convocatorias y el inicio de las pruebas de evaluación de las segundas, sujeta la propuesta nuevamente a las condiciones de contorno establecidas en las primeras convocatorias.

<sup>11</sup> Es preciso tener en cuenta el periodo que finalmente se establezca para la realización de los exámenes de primer cuatrimestre de los terceros cursos de los grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social en función de las fechas definitivas de realización del Prácticum.